

## TÉRMINOS Y CONDICIONES “SAN VALENTÍN PARMALAT 2022”

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### “COMPLETA LA FRASE SAN VALENTÍN PARMALAT”

Este concurso promocional, es una iniciativa de Parmalat® Ecuador. Facebook no patrocina, avala o administra, de ningún modo, el desarrollo de este concurso, ni está asociado con el mismo. Los usuarios están proporcionando su información a Parmalat® Ecuador y no a Facebook.

#### **PRIMERA.- Ámbito de aplicación**

Ámbito Territorial: Este concurso es de ámbito nacional, restringido al territorio de Ecuador.

Ámbito Personal: Pueden participar en este concurso, personas mayores de 18 años, residentes en el territorio de Ecuador.

#### **SEGUNDA.- Mecánica del concurso y aceptación de las bases legales**

El concurso se llevará a cabo desde las 19h00 del 07 de febrero del 2022, hasta el domingo 13 de febrero del 2022.

Para participar, se requerirá que los participantes comenten en la publicación de Facebook o Instagram siguiendo la dinámica de completa la frase “Parmalat llena de amor mi vida con...”, dar me gusta en la publicación y seguirnos en redes sociales.

**Etiquetar a más usuarios incrementa las posibilidades de ganar, mas no es un requisito obligatorio para participar en el sorteo.**

El concurso descrito en cuestión, pretende dinamizar las redes sociales de la marca, además de generar sentidos de apropiación y aceptación en todo su G.O.

#### **TERCERA.- Protección de datos de carácter personal**

Parmalat® Ecuador informa que, de acuerdo con las políticas de privacidad de Facebook y la Ley15/1999, del 13 de diciembre, correspondiente a la Protección de Datos de carácter personal, no recabará los datos de los participantes en el presente concurso en ningún fichero de la compañía, a excepción de los datos de los ganadores del mismo. Dichos datos se conservarán con la única finalidad de gestionar la entrega de premios y, en su caso, cumplir con las exigencias tributarias o legales requeridas.

Por ello, los ganadores nos autorizan expresamente a ponernos en contacto con mensajes privados, utilizando la propia plataforma de Facebook, o bien la dirección de correo electrónico que haya proporcionado a dicha red social, para en su caso, acceder a una dirección postal y cualquier otro dato que fuera necesario para la entrega del premio correspondiente. Los datos recabados, serán tratados únicamente para gestionar el presente concurso, por lo que no enviaremos ningún tipo de comunicación comercial o para otras finalidades que no sean las descritas anteriormente.

#### **CUARTA.- Obtención del premio. Ganadores.**

En el presente concurso, habrá 5 ganadores; el primer ganador corresponde a un par (dos unidades) de audífonos inalámbricos (marca, modelo y color a definir por Parmalat Ecuador); los 4 ganadores restantes obtendrán canastas de productos Parmalat. El proceso de selección se realizará con el uso de herramientas digitales y de manera aleatoria entre todos los participantes que comentaron la publicación.

- 1 ganador de un par de audífonos inalámbricos.
- 4 ganadores de canastas de productos valoradas aproximadamente en \$30 dólares cada una
- Los premios serán entregados de acuerdo a la logística coordinada por Parmalat®

Para poder realizar la entrega de los premios, será imprescindible que los ganadores se comuniquen con Parmalat® Ecuador a través de un mensaje privado de Facebook e Instagram, en un plazo no superior a 48 horas después de que haya sido publicado el resultado en la página de Facebook y de Instagram de Parmalat® Ecuador.

En caso de no conseguir dicha información, en ese periodo de tiempo, volverá a realizarse una selección mediante la aplicación anterior, descartando al primer ganador. En caso de no obtener los datos del segundo ganador, el premio se declarará desierto.

La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, páginas falsas, perfiles que se dediquen únicamente a participar en concursos, menores de 18 años, etc.) supondrá la eliminación automática de su participación, sin derecho a los premios que hayan sido asignados para el concurso.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el objetivo de Parmalat® Ecuador es proporcionar un espacio adecuado para la realización de este concurso, motivo por el cual, se llevará a cabo un filtro en relación al contenido de los comentarios, estando facultados a no publicar dichos comentarios en función del contenido del mismo, o bien se observen las siguientes actitudes:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás usuarios, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, género, religión, opiniones o comentarios realizados por los demás usuarios.
- Publiquen directamente o, a través de link, contenidos difamatorios, obscenos violentos u ofensivos para terceras personas.
- Violen los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de Facebook.

La constatación de cualquiera de las circunstancias mencionadas durante el concurso, supondrá la descalificación automática. Los participantes no podrán concursar a través de cuentas múltiples (o automatizadas); cualquier participante que tenga cuentas múltiples, no será considerado ganador.

#### **QUINTA.-Privacidad**

Parmalat® Ecuador recuerda a sus fans que, tal y como informa Facebook en su Política de Privacidad, la información a la que puede acceder la aplicación es la que cada usuario haya definido en la configuración de su privacidad de su perfil de Facebook y siempre contando con el permiso previo del usuario al acceso a determinada información para prestar el servicio. Recomendamos leer detenidamente la Política de Privacidad de Facebook en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/privacy/explanation>

#### **SEXTA.- Ley aplicable y Jurisdicción**

El presente concurso y su promoción se rige a la ley de la República del Ecuador. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Ecuador.